República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003062020-00018

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 18 DE JUNIO DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	$300.000,00
Expensas de notificación58vto 59 vto 62 vto 66 vto	$39.840,00
Registro folio	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre-	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
Total	$339.840,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO ... CIVIL MUNICIPAL

... D.C.

... JUEZ(A), INFORMANDO ...

- [x] 1. ... copias.
- [ ] 2. ...
- [ ] 3. ...
- [x] 4. ...
- [ ] 5. ...
- [ ] 6. ... para ...
- [ ] 7. ... publicaciones ...
- [ ] 8. ... cumplimiento auto anterior.
- [ ] 9. ... la anterior solicitud para ...
- [x] 10. Otro: A. liquidacion costas

Bogotá D.C. 30 ... 2021

Secretario

72

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2020-00018**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 23 AGO 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 18 de junio del 2021.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 24 AGO 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 083 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr